REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1584 Bogotá, D. C., lunes, 19 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 003 DE 2026

(agosto 25)

Sesión Ordinaria

MESA DIRECTIVA

El Presidente: *Luis Alfonso Mejia Núñez*.

El Vicepresidente: J*osué Alirio Barrera Rodríguez.*

El Secretario General de Comisión: *Wladimir Gómez Becerra*.

Siendo las 1:54 a. m., del día martes veinticinco (25) de agosto del 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muy buenas tardes saludo a todos los honorables Senadores y Senadoras que nos acompañan, a los asistentes, a todos los funcionarios del Congreso de la República y de la Comisión Segunda.

Señor secretario, sírvase llamar a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Presente al inicio de la sesión	Presenta Excusa	Presente durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Barrera Rodríguez Josué Alirio				
Correa Jiménez Antonio José				
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero				
Escaf Tijerino Agmeth José	Presente			
García Turbay Lidio Arturo		Con excusa		
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		Con excusa		
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejía Núñez Luis Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma		Con excusa		
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	Presente			
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley				
Rodríguez Prieto Germán Andrés	Presente			
Señor Presidente, la Secretaría informa que han contestado a lista cinco (05) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra *quórum* deliberatorio		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Vamos a dar un receso de 30 minutos mientras llegan los demás compañeros para iniciar la sesión del día de hoy Honorables Senadores, muchas gracias. A solicitud del Senador Agmeth Escaf, se va de media hora para que los senadores alcancen a llegar, muchas gracias.

Transcurridos los 30 minutos, señor secretario por favor damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy martes 25 de agosto del 2026, sírvase por favor llamar nuevamente a lista a los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, buenas tardes para todos los Honorables Senadores, Senadoras, y asistentes. Me permito realizar un segundo llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Presente al inicio de la Sesión	Presenta excusa	Presente durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Barrera Rodríguez Josué Alirio	Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Presente	
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	Presente			
Escaf Tijerino Agmeth José	Presente			
García Turbay Lidio Arturo		Con excusa		
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		Con excusa		
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejía **Núñez** Luis Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma		Con excusa		
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	Presente			
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Presente			
Rodríguez Prieto Germán Andrés	Presente			
Señor presidente, la Secretaría informa que han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores.		**En consecuencia, se registra *quórum* decisorio**		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 25 de agosto de 2026.

Hora: 01:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de Proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado

(artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

tiene la palabra la Honorable Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quisiera saber si le parece, en el orden del día, tener un espacio para las constancias de los senadores y senadoras.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Lo tendremos en cuenta senadora Jennifer Pedraza. En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio a cerrarse. Lo aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra, señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, si aprueba el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra, Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras; siguiente punto del orden del día. Anuncio de Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de Ley número 86 del 2026 Senado,** *por medio del cual la nación*

rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 990 de 2026. Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 87 del 2026 Senado,** *por medio de la cual el congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 1015 de 2026. Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1107 de 2026.

3. **Proyecto de Ley número 88 del 2026 Senado,** *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de santa cruz de lorica en el departamento de córdoba y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2026. Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1107 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 89 del 2026 Senado,** *por medio de la cual el congreso de la república de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la "Baracunatana" y "Anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 991 de 2026.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2026.

5. **Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado,** *por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan al municipio de rio viejo, departamento de bolívar, reconocen el legado cultural de sus cantadoras y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley ***Gaceta del Congreso*** número 991 de 2026.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la siguiente sesión de la Comisión; siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Siguiente punto del orden del día.

Lo que propongan los honorables Senadores, me permito informar que se encuentra radicada en la Secretaria una solicitud de retiro de los Proyectos de Ley números 081, 082 y 083 del Senado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores para que por favor la someta a consideración y votación de la Comisión, señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

tiene la palabra la Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jenniffer Pedraza Sandova:

Presidente, quiero hacer una consulta, aquí estamos hablando especialmente del Proyecto de Ley número 082, me parece importante que en esta Comisión sepa de qué se está hablando; en particular, porque es la aprobación del Convenio sobre Trabajo Marítimo (MLC, 2006), adoptado el 23 de febrero de 2006 en la 94ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Considero que debemos tratar esto con cuidado, toda vez que lamentablemente las relaciones laborales en territorios marítimos, suelen ser zonas laborales demasiado precarias, en las que se busca eludir la legislación laboral para los trabajadores.

Lo mismo con el Convenio de Marco Promocional para la seguridad y la salud en el trabajo (2006), es el tercer proyecto de ley que propone retirar la Cancillería.

Pienso que podríamos proponerle a la Cancillería de pronto una mesa de trabajo si hay elementos concretos de ajuste en el articulado, con el propósito de que estos proyectos no tengan que empezar desde cero el trámite legislativo, toda vez que creo que se

puede congestionar en el trámite legislativo, más bien podríamos aprovechar para ir avanzando en esta apuesta.

No sé si de pronto el secretario, nos pueda aclarar si a raíz de esta solicitud de la Cancillería, nosotros podemos más bien insinuar o contraproponerle a la Cancillería esta alternativa. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, sírvase informar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, permite retirar un proyecto de ley, por su autor; siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa Congresional. En los demás eventos se requiere la aceptación de la Comisión; por lo tanto, señor presidente se debe poner en consideración de los Honorables Senadores, la solicitud de retiro requerida por la Cancillería.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la Honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Buenas tardes compañeros, presidente, nosotros proponemos que nos permita el espacio de presentar la ponencia del Proyecto de Ley número 081, el cual hace referencia al Convenio número. 187 que anuncia la Cancillería.

En realidad, esto es un formalismo con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, la estructura de este proyecto o Convenio ya se aplica en Colombia, a través del Sistema General de Riesgos Laborales, Ley 1562 del 2012 y el Decreto único reglamentario del sector del trabajo.

Esto se trata de un formalismo, simplemente es darle un nombre a unas medidas o una estructura que ya se está aplicando en el sistema laboral de Colombia, no veo el por qué deba retirarse, no hay necesidad.

Sé que el gobierno presente, tiene esa urgencia de desbaratar todo lo que haya construido el gobierno del Presidente Gustavo Petro, la izquierda, sobre todo, en avances laborales, está en realidad es una inmadurez política, no veo otro término con el que se le pueda mencionar.

Proponemos por favor, que se nos permita presentar la ponencia que ya está lista, se ha hecho a partir de unas mesas de trabajo bastante responsables, que nos permitan avanzar con este proyecto de ley y que no sea simplemente una destrucción política porque sí.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Agmeth Escaf.

Interviene el Honorable Senador Agmeth José Escaf Tijerino:

Gracias presidente, en concordancia con lo que acaba de decir la compañera, senadora Alejandra, también haciendo un llamado, creo que está mañana en el desayuno se debió socializar esta decisión, creo que eso no abre un buen camino, esta mañana hubiera sido un momento ideal para socializarlo.

Sí le solicito presidente, con base en lo que aquí estamos hablando los compañeros, abrir una Comisión, no votarlos, de una vez solicito votación nominal y que por favor se considere dar curso a los proyectos.

En materia de diplomacia, todo el mundo puede hacer lo políticamente correcto, pero que no nos vean la cara de tontos, las sonrisas no resuelven estos temas, o sea que si realmente tienen la intención como se hablaba hace un rato, la manifiesten permitiendo que el debate se dé. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorables Senadores, hay tres proposiciones, como lo manifiesta el senador Agmeth, esta mañana debieron habernos informado que se iban a retirar estos proyectos de ley; esta mañana fue un diálogo muy fluido, ameno; considero que debemos someter a votación la proposición que presenta el senador Agmeth y crear una subcomisión para hablar con el ministro y poder darle o no trámite a estos proyectos de ley. Tiene la palabra senador Agmeth.

Interviene el Honorable Senador Agmeth José Escaf Tijerino,

La senadora Alejandra, pidió que le permitan radicar su ponencia, todos acabamos de llegar y tenemos proyectos asignados, necesitamos el tiempo para poder radicar nuestras ponencias y llevar el debate como corresponde.

La propuesta de retiro de la Cancillería de los proyectos de ley, no la aceptamos, porque no nos están permitiendo dar el debate que además consideramos es necesarios para lo que necesita el país en un sector en especial laboral.

Por ende, solicitamos que esa propuesta de retiro de los proyectos de ley, la votemos de manera nominal; luego pasamos a la siguiente, con la propuesta de crear una Comisión para revisar esos proyectos; obviamente, que el ministerio justifique las razones de retiro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene el uso de la palabra el senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy breve presidente, los proyectos de ley por ser de autoría del Ejecutivo, debe ser sometido a consideración su retiro en esta Comisión, o sea que hay que abrir la discusión.

Lo segundo, estoy de acuerdo con lo han dicho los Honorable Senadores Jennifer, Alejandra y Agmeth, que se haga una mesa técnica, como aquí hay una ponente que quiere rendir ponencia, para que la votemos, no se ha radicado ponencia, tenemos tiempo todavía, era una moción de orden.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Honorable Senador Correa, entonces vamos a votar la solicitud de retiro de los Proyectos de Ley números 081, 082 y 083 presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; señor secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra, señor presidente, Honorables Senadoras y Senadores, llamado a lista:

VOTACIÓN NOMINAL, SOLICITUD DE RETIRO DE LOS PROYECTOS DE LEY NÚMEROS 081, 082 Y 083 **PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**		
HONORABLES SENADORES	**VOTOS POR EL SÍ**	**VOTOS POR EL NO**
Barrera Rodríguez Josué Alirio		No
Correa Jiménez Antonio José		No
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero		No
Escaf Tijerino Agmeth José		No
García Turbay Lidio Arturo		
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		
Jurado Palomino Mary		No
Mejía Núñez Luis Alfonso		No
Noreña Arboleda María Irma		
Omaña Ortiz Deyci Alejandra		No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley		No
Rodríguez Prieto Germán Andrés		
Señor Presidente, ocho (08) Honorables Senadores han votado por el No; en consecuencia, ha sido negada, la solicitud de retiro de los Proyectos de Ley números 081, 082 y 083, presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias señor secretario por favor seguir con el trámite de estos Proyectos de Ley; siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra: Señor presidente, se encuentra radicada una Proposición del senador Antonio José Correa, con su venia senador, pregunto, si desea exponerla o le doy lectura.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias presidente, esta es una Proposición de citación en el Municipio de Maicao, departamento de la Guajira, con el fin de llevar a cabo una sesión descentralizada en Maicao, La Guajira. Este municipio, no solo es un punto en el mapa, es el epicentro de la soberanía y la integración binacional con Venezuela, ¿por qué Maicao y por qué hoy?

Primero: Seguimiento a compromisos. Debemos verificar qué pasó con la mesa de trabajo de la legislatura anterior, en la cual se creó una Comisión Accidental para el seguimiento del drama humanitario de Maicao, municipio de frontera. Maicao sufre un déficit estructural y una informalidad superior al 60%, una crisis migratoria con 64.000 personas caracterizadas y un cierre progresivo de su comercio interno.

Segundo: La Ley 2135 del 2021, es urgente evaluar por qué no se ha activado en las zonas especiales fronterizas de Maicao, donde ya se proyectó para Nariño y Putumayo; necesitamos que la ley deje de ser letra muerta en el departamento de la Guajira.

Tercero: Realidad binacional, en 2025, el comercio colombovenezolano, superó los 1.170 millones de dólares, el control político debe garantizar que estas riquezas, no solo sean de tránsito, sino que se traduzcan en empelo y formalización para los maicaeros.

Cuarto: Régimen Aduanero, Maicao requiere una actualización de su Régimen Especial, Ley 677 del 2001, que incluye, comercio electrónico y atraer inversión turística.

Quinto: La Ley 2571 del 2026, nos ordena vincularnos a su centenario, no podemos llegar como Comisión Segunda con las manos vacías, debemos llegar como una matriz pública de compromisos y soluciones del contrabando, del combustible y de la inseguridad reinante en ese municipio fronterizo.

Por eso propongo, **primero,** que se apruebe la realización de un debate de control político en sesión descentralizada de esta Comisión Segunda del Senado de la República en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

Segundo, cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al Ministro de Comercio, industria y Turismo y al Ministro de Defensa Nacional, para

que comparezcan y respondan los cuestionarios anexos dentro del ámbito de sus competencias.

La citación y los cuestionarios, deberán comunicarse con no menos 5 días calendario señor secretario, de anticipación conforme al numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política y el artículo 234 de la Ley 5ª de 1992.

Importante, 5 días antes de hacer el debate, porque aquí se acostumbra a que la noche antes del debate es que llegan las respuestas de los ministerios, eso es una manera de torpedear la eficiencia en un buen debate.

Tercero. Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, dada la incidencia de su competencia en el régimen económico y fronterizo, la estructura de precios y subsidios de combustibles y las alternativas diferenciales para zonas fronteriza. Solicítese que remitan previamente las respuestas al cuestionario.

Cuarto. Cítese al Director de Impuesto y Aduanas Nacionales (DIAN), al Director de Migración Colombia, al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS); al Director de la Policía Nacional; al Director de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA); al Comandante General de las Fuerzas Militares; al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que presenten los informes de su competencia.

Quinto: Invítese a la señora Fiscal General de la Nación, como también al señor Procurador General de la Nación, para que directamente o por conducto del funcionario que determine, informen sobre las estrategias de investigación y judicialización de las estructuras dedicadas al contrabando, tráfico de combustibles y demás economías ilícitas transfronterizas.

Sexto: Invítese al gobernador de la Guajira, al alcalde de Maicao, al Concejo Municipal, a la Cámara de Comercio, a la Cámara Colombovenezolana, a los representantes del sector comercial, transportador, hotelero, gastronómico, combustibles, economía popular; así como a la Universidad de la Guajira y a las organizaciones sociales de dicho municipio.

Séptimo: Solicítese al Ministerio de Relaciones Exteriores, informar por los canales diplomáticos correspondientes, a la Misión Diplomática de Colombia en Venezuela, sobre la realización del debate y valorar la participación del funcionario con conocimientos directos de la agenda económica y fronteriza bilateral.

Octavo: El debate deberá concluir con una matriz pública de compromiso que identifique cómo mínimo, problemas, acción, entidad responsable; entidades concurrentes; productos verificados; fuentes de financiación; indicadores; líneas de base; metas y fecha de cumplimiento.

La Secretaría de la Comisión, solicitará informes de seguimientos a los 30, 60 y 90 días, de realizada esta Comisión en Maicao. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias senador, en consideración la proposición presentada por el senador Antonio José Correa. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que ha sido aprobada la proposición presentada por el Honorable Senador Correa, me permito informar que la senadora Mary Jurado ha presentado una Constancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora Mary Jurado, desea sustentar la Constancia, tiene el uso de la palabra.

Interviene la Honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Buenas tardes a todos, señor Presidente, secretarios y mis colegas.

Señor presidente, Honorables Senadores, expreso en primer lugar, la profunda preocupación que recorre el país a causa del terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto, el cual afectó gravemente a ciudades principales y municipios aledaños, dejando cuantiosas pérdidas humanas y materiales, han sumido a miles de personas en una situación de extrema vulnerabilidad.

Como senadora, comparto el anhelo de que la gestión del gobierno sea exitosa frente a esta emergencia, su buen desempeño se traduce directamente en bienestar para las comunidades damnificadas; no obstante, considero imperativo formular un llamado de atención fundamental, debemos garantizar el manejo correcto y transparente de toda la ayuda solidaria, tanto de los recursos materiales indispensables para la supervivencia, como los aportes económicos recibidos del país y de la comunidad internacional.

El Congreso de la República, tiene la obligación de ejercer un seguimiento riguroso y un control estricto sobre la distribución efectiva de estos recursos; nuestra mayor preocupación, es que no se desvíen de su fin esencial; atender a las víctimas, ni pase a manos privadas, ni se destinen a propósitos distintos a los que motivaron la generosidad de la ciudadanía y de la cooperación externa.

En este sentido, requerimos explicaciones claras por parte de la primera dama, sobre por qué una fundación creada hace apenas un mes, aparece entre las organizaciones habilitadas para recibir aportes económicos, provenientes de la cooperación internacional y de la solidaridad nacional de la campaña, “Colombia un solo corazón”, junto a la Corporación Minuto de Dios, y la Asociación del Banco de alimentos de Colombia.

A continuación, formulo las siguientes consultas puntuales:

1. Cuántos días han transcurrido desde el terremoto y dónde se encuentran las cifras oficiales sobre la magnitud del sismo, dónde está el Registro Único de Damnificados (RUD); existe ya un censo oficial que determine a quiénes se va a auxiliar.
2. El Ministro de Relaciones Exteriores, ha hecho una relación de las ayudas que han llegado a Colombia a través de la cooperación internacional, continúan ingresando, si no contamos aún con un censo oficial de víctimas, qué valor estimado les están asignado.
3. Los ingresos, ayudas y recursos para desastres, deben destinarse a atender la emergencia, incluyendo los aportes de particulares. El Presidente, se reunió con los empresarios más importantes del país en Armenia para definir cómo sería el apoyo a la población. Qué acuerdos se adoptaron y cómo se están implementando.
4. Recordemos que la semana pasada este Congreso, aprobó la ampliación del crédito con el Banco Mundial para atender a los damnificados del terremoto, y dichos recursos ya han sido desembolsados. Qué seguimiento se les está dando.
5. Cuál sería el grado de dependencia de estos recursos, respecto de las distintas instancias, gobierno local, Gobierno nacional, cooperación internacional y sector privado. Quién está administrando concretamente esas ayudas.

Se menciona que la Fundación de la Esperanza, desea abrir como una de las vías oficiales para recibir donaciones económicas en los campamentos. Qué acciones concretas está realizando para atender efectivamente la emergencia.

Quedamos atentos a las respuestas que permitan garantizar la transparencia, la eficacia y la justicia en el manejo de los recursos destinados a quienes más lo necesitan en estos momentos de dolor y solidaridad nacional. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias senadora, tiene la palabra el Senador Alirio Barrera.

Interviene el Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodrígiez:

Gracias presidente, lo que a continuación voy a mencionar tiene mucho que ver con nuestra región, es una región petrolera, la que produce casi que el 80, 90, 75% del petróleo colombiano, aparte de eso, produce casi el 90% del gas que surte a todo el país.

Hoy hay un gran debate con el tema de las exploraciones, del *fracking* y una cantidad de cosas, de pronto no nos hemos dado cuenta que nosotros podemos agilizar esta producción de la mano con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a la que le fueron devueltos unos pozos petroleros, casi a mitad de producción.

Hablamos solamente de nuestra región, más de 32 pozos que ya cumplieron su vida, el permiso o la licencia que dan, ejemplo una licencia por 20 años y a los 20 años la operadora entrega ese pozo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), no porque ya se haya secado o no tenga más petróleo, sino porque se le cumplió el tiempo de su permiso; estos pozos están durmiendo sin producir.

Decía que peleamos por la exploración de esto, porque para llegar a tener un pozo de estos tiene que entrar primero la trocha, luego taladro, el que explora, luego Casa Blanca, que es la que revienta los pozos y consigue el petróleo; luego viene la construcción de las plataformas, la instalación de los taladros y a producir, estos pozos están solamente para hacer mantenimiento, unos arreglos mínimos, abrir la llave y ponerlos a producir nuevamente.

Creo que esto evitaría parte de un daño ambiental, mientras se ve qué va a suceder con lo que viene a futuro con las exploraciones, con las cuales estoy de acuerdo, pero si hoy hay unos pozos que están prácticamente listos para producir a mitad de uso, donde se va a ahorrar una cantidad de trabajos, protocolos, daños ambientales y una cantidad de inversiones, por qué estos pozos no los ponemos a producir.

Es una pregunta que le hago a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), próximamente pediremos un control político, una aclaración de esto, ojalá estén algunas de las empresas que hacen este trabajo y nos expliquen bien, con más profundidad lo pueden decir ellos; si hay pozos que ya están prácticamente para ponerlos en producción sin generar todas estas cosas, pienso que deberíamos hacerlo, para eso próximamente citaríamos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), y a estas empresas para que nos instruyan un poco más sobre este tema de producción de petróleo en el país.

Señor presidente, digo esto, porque nuestro territorio es el que más tiene pozos que están dormidos, quietos, podrían llegar a una producción sin generar daño ecológico, ambiental o a las propiedades que hoy se han venido manifestando muchísimo, la gente cuando se están haciendo estos trabajos para aperturar estos pozos y las plataformas ya están listas, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted senadora, tiene la palabra la Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la Honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Gracias presidente, quiero mencionar primero, en memoria de las víctimas de la masacre de la

Gabarra, los acompañamos aun en su dolor, ahora se cumplen 27 años de esa masacre, perpetuada el 21 de agosto del 1999 a manos del comandante de la Base Militar, Capitán Luis Fernando Campuzano, quien permitió la entrada por los 3 puntos de acceso del municipio a 150 paramilitares que acabaron por lo menos con 100 vidas en la Gabarra.

Quiero que no olvidemos esa masacre, no olvidemos la participación de las Fuerzas Armadas allí, pero sobre todo que no repitamos esa historia; también quiero presidente hablar del pronunciamiento del Presidente Abelardo de la Espriella, sobre sacar a los hermanos venezolanos de Colombia, expulsar a los compañeros venezolanos, estamos hablando de venezolanos en situación de irregularidad de documentación, por lo menos un millón de venezolanos, de ese millón de venezolanos por lo menos 193.000 son niños, niñas y adolescentes, personas que han sido víctimas constantes en Colombia de explotación laboral, maltrato, xenofobia.

Incluso estaba revisando las cifras de violencia basada en género, por lo menos unos 5.400 casos se registran de violencia hacia personas venezolanas, el 81% son mujeres que en Colombia han sido instrumentalizadas y violentadas de múltiples maneras, a las que, en muchas oportunidades, se les ha obligado a ejercer trabajos sexuales y han sido víctimas de trata en el país.

La respuesta ante ello, Abelardo de la Espriella es expulsarles del país, provocando así una ola de violencia, estoy muy segura que puede ocurrir el uso desmedido de la Fuerza Pública, ya hemos hablado hasta dónde llegan los discursos de violencia de la extrema derecha en Colombia, hasta dónde ha llegado el discurso de destripar a la izquierda, que ayer permitió que hubiese un atentado en contra de nuestra compañera Naylea Barros en la ciudad de Santa Marta.

Esto es algo similar, va por el mismo camino, se trata de violencia hacia una población que luego se hace física y real en las calles, ya la hemos visto; la xenofobia ha estado en muchísimos espacios en Colombia.

Quiero decir también que es muy irónico, que el Presidente Abelardo de la Esperilla decida tomar esa decisión, cuando Colombia tiene 4.7 millones de colombianos migrando por todo el mundo; cuando Colombia es el país con más migrantes de toda Latinoamérica en Estados Unidos, incluso por encima de la misma Venezuela.

Es muy irónico porque en los años 80, en épocas de la bonanza petrolera, también de la fuerza que iban tomando los grupos de autodefensas, desplazaban a las personas a los territorios y Venezuela logró albergar por lo menos a 700.000 colombianos a lo que protegía, les dio oportunidades.

Venezuela es nuestro país hermano, quienes venimos de frontera sabemos que tenemos más costumbres venezolanas a veces que del centro del país; en el gobierno de Gustado Petro, se creó una Dirección para las personas migrantes y se apoyó que las fronteras de Colombia tuviéramos la oportunidad de brindar ayudas integrales para los migrantes; este gobierno, está expulsando a esas mismas personas que tuvieron que salir de sus países por falta de garantías, que recibieron también en este país violencia, es irónico.

Es irónico también porque es muy similar a una medida que tomó Nicolás Maduro en el 2015, de expulsar a los colombianos de manera aleatoria, después de tantos años de buenas relaciones, me parece muy curioso que Abelardo de la Espriella tome decisiones muy similares a las de Nicolás Maduro, porque sé que lo único que unía Abelardo de la Espriella con Venezuela era Alex Saab, pero veo que las condiciones son diferentes, gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted senadora Omaña; tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jenniffer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias presidente, quiero dejar una Constancia dirigida a la (JEP), si usted ciudadano, ciudadana, que me está viendo votó por el gobierno de Abelardo de la Espriella, para que no hubiera más Juliana Guerrero, para que por fin el mérito, el esfuerzo académico valiera la pena y no el palancazo, no ser el amigo de pepito, menganito, que fuera el criterio para que las personas ocuparan cargos públicos, quiero presentarles unos datos para que usted me diga si le están cumpliendo la promesa de nombrar a los nunca.

Empecemos, el Presidente Abelardo de la Espriella acaba de nombrar a su ex esposa, Yoly Beatriz Illidge Pimienta como Superintendente de Notariado y Registro; sigamos con el anuncio de nombrar a Carolina Gómez como vocera de gobierno, una persona que dijo ser abogada, pero que resultó no tener título universitario sobre esta profesión; qué me dicen de la decisión de cambiar el nombramiento de un economista, profesor, maestro, con doctorado en el (DNP) para reemplazarlo por una cuota política.

Incluso hay notas periodísticas que hablan de discriminación por orientación sexual, el doctor Carlos Sepúlveda tenía efectivamente un doctorado, no lo nombraron presuntamente porque es una persona homosexual que había adoptado a un niño o una niña, no tengo ese detalle, pero en términos generales se habla de una posible discriminación en razón de la orientación sexual.

Qué me dicen también de la repartija de puestos a los clanes políticos de las regiones que le hicieron la campaña a Abelardo, pero que además han estado envueltos en escándalos de corrupción o representan más bien a los de siempre y no a los nunca, como había prometido el Presidente Abelardo de la Espriella.

Hablemos por ejemplo del súper poder que está concentrando el clan de Federico Gutiérrez al tener el Ministerio del Deporte en cabeza de Juliana Gutiérrez, ya ni siquiera disimulan, es literalmente la hermana del alcalde de Medellín.

Natalia López, quien hizo parte de la lista de CREEMOS, ahora es la Ministra de Trabajo, el premio a Paola Holguín como Ministra de Cultura qué a pesar de no tener experiencia de nuevo en esta cartera, este tema en específico, ha sido nombrada quizás para premiar su traición al uribismo y su decisión de apoyar a Defensores de la Patria.

O que me dicen del fortalecimiento de Jaime Andrés Beltrán, el Ministro vacacionante, que mientras todo el país, le reclamaba al presidente que le llamara la atención por haberse ido a Santa Marta en medio del terremoto siendo el Ministro de Vivienda; resulta que en vez de llamarle la atención o de apartarse de esas prácticas, el Presidente Abelardo de la Espriella ha decidido seguir fortaleciendo a los delegados, las cuotas políticas de Jaime Andrés Beltrán.

Recuerda al ex alcalde de Bucaramanga, destituido e investigado por corrupción, le han entregado cargos en el Ministerio de Hacienda; el cargo de la Dirección del ICETEX por ejemplo al ladeado y socio político de Jaime Andrés Beltrán uno de los clanes que le hizo campaña en Santander a Abelardo de la Espriella.

Que me dicen de las cuotas del clan Char en el gobierno nacional, cosa que obviamente no ha sido gratuita, porque ya la alcaldía de Alejandro Char, confirmó que va a contratar al bufete de Abelardo de la Espriella por 297.500 millones de pesos, eso es importante que lo hablemos, porque resulta que el Estado colombiano no es una empresa personal, particular que puede usar cualquier persona para repartir puestos, mucho menos de la dirección del Estado a sus amigotes o a sus socios, menos un gobierno que había prometido hacer un banco de talentos.

Saben en qué va la promesa del banco de talentos, se recibieron 270.000 hojas de vida de personas que aspiran por mérito a llegar a la cúpula del Estado colombiano; sin embargo, solamente se ha decidido un nombramiento de 270.000 hojas de vida, así es.

Senador Agmeth Escaf, dicen que está en riesgo el nombramiento de la Ministra de Ciencias, porque tiene una foto con un senador de esta Comisión; es decir, aquí lo que hay es una decisión de perseguir políticamente las posturas, lo mismo hablan de desideologizar y de priorizar el mérito y a los técnicos, resulta que la única hoja de vida elegida del banco de talentos por ahora, que es la Ministra de Ciencias, está en riesgo precisamente por una foto que está en redes sociales desde hace un montón de años, de las TIC.

De los primeros 90 nombramientos de alto nivel, les quiero decir, 42 ya habían ocupado cargos políticos en gobiernos anteriores y 17 pasaron directamente de un puesto estatal a otro; o sea, lo que parece haber aquí es una lavada de cara, anunciando un supuesto banco de talentos de los cuales de las 270.000 hojas de vida, apenas eligen una, el resto de los nombramientos, lo que está por debajo de la punta del *iceberg*, representa a los amigos de los politiqueros que se han montado en el bus de Abelardo de la Espriella, que no cumplen con un criterio de méritos, gente que dijo tener una profesión que no tenía, ex esposas, o ex parejas del Presidente Abelardo de la Espriella, como es este caso.

Además hablemos de los socios y socias de la firma de la Espriella, ha salido súper premiada, ser socio de esta firma; para que conseguir un título profesional en 5 años, si aquí Abelardo de la Espriella va a nombra es a los socios de su firma, literal, tengo varios nombramientos, Diana Bravo, socia del bufete de 2015, quedó al frente de la Sociedad de Activos Especiales (SAE); Julia Eva Pretel, Superintendente de Sociedades; Jensy Johana Osorio, Directora a la Unidad para la Víctimas; Andrés Barreto, Secretario Jurídico de Presidencia; María Fernanda Sandoval, Secretaria de Comunicaciones.

Todos ellos tienen un mismo origen, son del bufete del Presidente; para qué se lanzó a la Presidencia, parece que estuviera buscando es conseguirle trabajo a sus amigos que ya eran sus socios en el Bufete, por qué no respetan el Mandato Constitucional del mérito que es verdad, se violó en el gobierno pasado, fui crítica del gobierno pasado, ustedes lo saben, no pienso guardar silencio cuando replican lo mismo que le prometieron a la gente cambiar y transformar.

De fondo lo que aquí está pasando, es muy frustrante presidente, hacer parte de la generación más educada de la historia de Colombia, molerse para conseguir un título profesional y hasta títulos de posgrado, para que en Colombia siga valiendo más la palanca, ser el amigo, o la ex esposa de, eso parece terminar primando; no vengan a lavarse la cara con un supuesto banco de talentos, cuando lo que siguen haciendo es repartirle el Estado colombiano a los de siempre, a los que ni siquiera tienen experiencia en sus cargos y también a sus amigotes, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias a usted senadora Pedraza; tiene la palabra el senador Agmeth Escaf.

Interviene el Honorable Senador Agmeth José Escaf Tijerino:

Gracias presidente, senadora lo que usted acaba de decir es cierto, pero una gran parte de este país por supuesto, el señor Abelardo de la Espriella no podría ser Presidente, porque él tiene foto conmigo las que usted quiera, porque bien farandulero es, entonces, si se trata de satanizar o probar con este tipo de actitudes de hecho lo que vengo diciendo hace rato, aquí nos tienen clasificados entre unos cuántos bien del sector privado, la gente de primera

categoría y el Estado para gobierno es una empresita de segunda o tercera categoría.

Lo que acaba de decir la senadora Jennifer Pedraza, lo demuestre; los únicos amigos socios, empresarios para privatizar todo, ya empezaron con lo de la educación, ya vieron senadora y compañeros el tema de privatizar la educación; el mismo modelo de la intermediación de salud se lo quieren poner a la educación para administrarlo sus amigos, imagino que saldrá el redito político de la Fundación de la Primera Dama, porque ahora resulta que son más puros todavía si las tigresas van a manejar el país, van a decidir como se educa en Colombia, discriminado a todo el mundo, favoreciendo a sus socios, a todos aquellos que se creen de primera categoría y los demás colombianos de segunda categoría.

Que queda claro aquí, que el gobierno o el país los ve como una empresa de la que hay que sacar un redito con sus amigos administradores, sus socios que además benefician sus propios negocios porque tienen vínculos; presentar una declaración ahora diciendo que no tiene nada de eso en Colombia es tan normal, se están escandalizando algunos, eso es normal.

La legislación y las fuentes de la DIAN, son permitidas para todo el mundo; de hecho, declaro más que otros tantos Presidentes y expresidentes, que sabemos perfectamente tiene un patrimonio superior.

Pero dónde está esa superioridad, de tener plata, o sea, la gente con plata que rodea a este gobierno es superior al gobierno que representa el país, evadiendo al Congreso de la República, porque además el mismo Congreso se lo ha buscado, está tan desprestigiado que ni los buenos, ni los malos quieren tener el Congreso cerca; este Congreso tiene que mejorar en eso.

Esta Comisión como todos los congresistas, que estamos aquí, tenemos una dignidad, con voto limpio, con gente que cree en nosotros y nos representa; pero ojo, la empresa llamada país, como decía el compañero Alirio, por qué esos pozos no están produciendo, por qué no los ponemos a producir si ya estaba hecho todo el trámite; porque a alguien le conviene que ese pozo no funcione; a alguien le conviene las cosas que están, en este caso la conveniencia ya es de frente, es descarada, me conviene a mí, a mis socios, a mis amigos que son los que me van a generar dividendos a mis empresas, 4 años produciendo plata con todos mis amigos socios; ahora entonces, van a privatizar la salud, la educación.

Esa frontera invisible, quiero hablar ahora de lo que decía Alejandra, es hipócrita, qué nivel de hipocresía, el señor tiene dos nacionalidades, o como llegó a Estados Unidos, con una VISA de turista; luego abrió sus negocios, adquirió su nacionalidad que tanto defiende; posteriormente pidió nacionalidad por sangre la italiana, tiene 2 nacionalidades, es un migrante de otros 2 países, y quiere echar a la gente porque son no de segunda categoría, los de primera categoría él y sus amigos, los de segunda categoría somos el resto de colombianos.

Hoy todo migrante es de 3°, 4ª, o 5ª categoría, si quiero ver qué va a hacer para movilizar o va a crear aquí un Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) como en Estados Unidos; una Policía con un nivel de autoridad que va a poder entrar a las casas a sacar a la gente y embarcarla.

Es una falta de coherencia y de respeto, pero eso fue por lo que eligieron la mayoría de los colombianos en esta ocasión, vuelvo y repito, por el bien de Colombia, de todos nosotros, ojalá le salga bien esto, hagan algo bien, porque se los digo hoy, no terminen arrepintiéndose en muy corto tiempo; si siguen llevando al país a un extremo farandulero, peliculero, como el de bajarse del helicóptero y recorrer 100 metros en un carro justificando que lo quieren matar.

Le digo una cosa Presidente, desde donde tomaron ese video, recomendación que le doy por seguridad, porque lo que hizo fue generar más crisis, desde ahí le pueden tirar un misil a un edificio residencial, va a tumbar el edificio, como tiene bloqueado aquí el centro de Bogotá; el 70% de las ventas, de la gente informal y de los restaurantes donde nosotros comemos, ha caído en los 15 días que lleva metido en el Palacio de San Carlos, por el capricho de no despachar donde corresponde.

Tenemos un gobierno paralelo a los caprichos de un Presidente, que no le importa el resto de la gente; va a tumbar los edificios, quiero ver si se van a meter los edificios del barrio paraíso, para evitar que al señor lo ataquen, nadie quiere eso para él ni para nadie; eso es una farandulera, es lo que hay de sobra.

Vuelvo y repito, así como han atacado a la hoy Ministra Alexandra Falla, amiga, él tampoco podría tener parte en este gobierno, en su propio gobierno, porque fotos conmigo las tienen todos los colombianos y mucha gente en el exterior.

Si vamos a empezar a discriminarnos, a calcular de esa manera, sumándole el tema de la orientación sexual y otras tantas cosas más, nos jodimos; en ese orden de ideas el Presidente debo ser yo, muchas gracias presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Senador Agmeth, continúe con el orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, me permito informar que ha sido agotado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor Secretario, agotado el orden del día, se convocará por Secretaría a una próxima sesión de la Comisión.

Honorables Senadores y Senadoras, recordarles mañana la reunión de trabajo con el Ministerio de Defensa a las 7:30 de la mañana.

Interviene el Honorable Senador Agmeth José Escaf Tijerino:

Señor presidente, para hacer una acotación al respecto, he venido sabiendo de buena conversación con nuestro secretario, que las invitaciones las está haciendo la Comisión, quiero manifestar y recordarles que los senadores que hacemos parte de esta Comisión, no tenemos como Secretaría de Comunicaciones al Secretario, ni a usted Presidente.

Quiero que usted mismo presidente, le manifieste a todos los ministros que tienen que dirigirse a nosotros de manera directa, sus asesores, las personas de comunicaciones o quien esté al frente de coordinar estas invitaciones, las hagan directamente, porque a partir de este momento no asistiré si eso se continúa haciendo de esa manera.

Le recomiendo a los otros compañeros y compañeras, que hagan respetar su dignidad, no son ustedes tramitadores de invitaciones presidente, secretario y mesa directiva, no se encargan de eso; démosle el privilegio que están empezando y no saben cómo es esto, espero que no continúen.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorable Senador Agmeth, ya le manifesté al señor secretario para que se tomen las correcciones necesarias.

Me informan que no tienen los teléfonos de nosotros, sino el secretario, ya le solicité al secretario, que cualquier invitación que llegue a la Comisión, dirigida a los Honorables Senadores, sea dirigida a cada uno de ustedes, como lo expresa usted.

Pedimos el favor para el día de mañana, llegar a las 7:30 de la mañana, ya que el ministro tiene otra actividad a la 9:00 a. m., nos pidió el favor que poder llegar a las 7:30 a. m., les agradecemos Honorables Senadores. Tiene la palabra senador Agmeth.

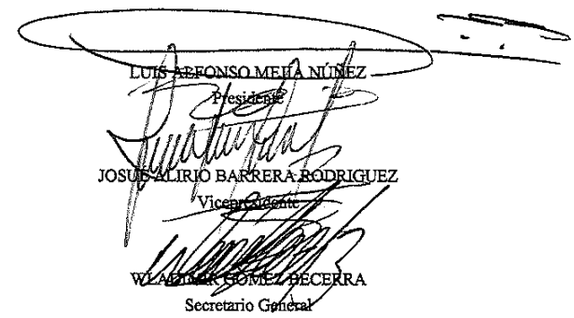
Interviene el Honorable Senador Agmeth José Escaff Tierino:

En ese caso presidente es muy complejo, porque aquí no estamos en ordenamiento marcial, esos cumplimientos, sabemos que se hacen cuándo tenemos que cumplir esas órdenes de llegar a las horas puntuales, si él tiene otro compromiso, que aplace la invitación que nos hizo; luego tiene el reconocimiento de él mismo ante las Fuerzas Militares, creo más bien que debería aplazar ese desayuno y concentrarse en lo que para él puede ser más importante en el orden del día de su agenda, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Bueno senador, gracias honorables Senadores por habernos acompañado en la sesión del día de hoy; por Secretaría se invitará a una próxima sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 2:50 p. m. Link sesión: https://www.youtube.com/live/sn5rN-pWse0?si=MEIybcVfkogOS_x7



* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 004 DE 2026

(septiembre 1°)

Sesión Ordinaria

MESA DIRECTIVA

El Presidente: *Luis Alfonso Mejia Núñez*.

El Vicepresidente J*osué Alirio Barrera Rodríguez.*

El Secretario General de Comisión: *Wladimir Gómez Becerra*.

Siendo las 11:00:00 a. m., del día martes primero (01) de septiembre del 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejia Núñez:

Muy buenos días para todos los presentes en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, un saludo muy especial a las Honorables Senadoras y Senadores, saludo a todos los asistentes, periodistas, amigos, Fuerza Pública; les vamos a solicitar un receso de unos 15 minutos, mientras llega el senador ponente, nos acabó de llamar que viene en camino.

Trascurrido el receso, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, del día martes 01 de septiembre del 2026, siendo las 11:30 de la mañana. Señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio de la sesión	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Barrera Rodríguez Josué Alirio	Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Presente	
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	Presente			
Escaf Tijerino Agmeth José		Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo		Con excusa		
Henríquez Pinedo Honorio Miguel		Con excusa		
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejia Núñez Luís Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma	Presente			
Omaña Ortiz Deyci Alejandra	Presente			
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Presente			
Rodríguez Prieto Germán Andrés	Presente			
Señor Presidente, han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores		**En consecuencia, se registra *Quórum* Decisorio**		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muchas gracias señor secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra, señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, buenos días, llamado a lista.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria, martes 1° de septiembre de 2026.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quórum*

II

Discusión y votación de Actas

Acta número 02 del 18 de agosto del 2026

III

Discusión y votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado,** *por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta el Congreso*** número 990 de 2026.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta el Congreso*** número 1106 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 87 de 2026 Senado,** *por medio de la cual el congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador A*ntonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta el Congreso*** número 1015 de 2026. Ponencia Primer Debate ***Gaceta el Congreso*** número 1107 de 2026.

3. **Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista*.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta el Congreso*** número 1016 de 2026. Ponencia Primer Debate. ***Gaceta el Congreso*** número 1107 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado,** *por medio de la cual el congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la "Baracunatana" y "anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta el Congreso*** número 991 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta el Congreso*** número 1106 de 2026.

5. **Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan al municipio de Río Viejo, departamento de Bolívar, reconocen el legado cultural de sus cantadoras y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta el Congreso*** número 991 de 2026.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta el Congreso*** número 1106 de 2026.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, para que por favor lo someta a consideración de los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, HONORABLE Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quisiera sugerir que hagamos una modificación al orden del día, poner el punto. Lo que propongan los senadores del tercer punto al primero, mientras le damos el tiempo al ponente de llegar, si a usted le parece.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la modificación del orden del día, solicitada por la senadora Jennifer y el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Lo aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores, si aprueban el orden del día leído con la modificación solicitada por la Honorable Senadora Jennifer Pedraza.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, continúe con el siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, siguiente punto del orden del día, de acuerdo a la modificación aprobada. Lo que propongan los Honorables Senadores, me permito informar que en la Secretaría se encuentra radicada una Proposición de la senadora Jennifer Pedraza, quien desea sustentarla.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la Honorable Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Uno no puede decir, con los niños no se metan y a renglón seguido aprobar operaciones militares, en donde bombardean menores de edad sin ningún tipo de vergüenza.

Uno no puede bombardear niños, niñas el 28 de agosto y salir el viernes a la Plaza de Bolívar, en acto religioso a fingir sensibilidad por los dolores de los demás, lo que está viviendo Colombia con la violencia y con el incremento de los casos de reclutamiento de niños y niñas, es inaceptable, este Congreso no puede pasar como si nada por esa realidad.

Recientemente Human Rights Watch, presentó un informe donde declaró que tenemos el pico más alto en la historia de Colombia sobre casos de reclutamientos de niños, niñas y adolescentes, si principalmente aumentaron en el gobierno anterior del expresidente Gustavo Petro, hay que decir que es indignante que se hayan establecido mesas de Acuerdos de Paz, con grupos armados al margen de la ley, que violaron flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario, al reclutar niños y niñas, casos como los del ELN, los de las Disidencias de "Calarcá" y de "Mordisco", que de manera descarada han decidido reclutar 1.173 niños, niñas y adolescentes entre enero de 2014 y julio de 2026.

Primer punto de este debate de control político, qué está haciendo el Estado colombiano, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y condenar de manera tajante, esta práctica abominable de parte de estos grupos armados, hay que decir que Colombia, tiene que rechazar esta acción que es violatoria del Derecho Internacional Humanitario y prevenirla, sin duda alguna.

Cómo aumentó el caso de reclutamiento de niños y niñas, entonces ahora hay una autorización para que el gobierno de Abelardo de la Espriella bombardee a los mismos niños y niñas a los que el Estado les falla, permitiendo que les recluten, no señores, le recuerdo al Ministro de Defensa, que el hecho de que haya menores, niños y niñas, que ingresaron a estas filas, el caso de que haya reclutamiento forzado de menores, esto no implica que esos niños y esas niñas, sean permanentemente combatientes.

En el Informe de Human Rights Watch, que hay que leer, porque hay que leer, en ese informe se señala que las labores a las que dedican a los niños y a las niñas víctimas de reclutamiento, pasan desde ser cocineros, desde ser recaderos hasta incluso casos de explotación sexual de estas niñas, porque hay que decir que aumentó el reclutamiento de las niñas en un 84% en los últimos 4 años.

Entonces, esto no tiene sentido que el Estado colombiano desconozca que a pesar de que estos niños estén reclutados, no pierden su característica de víctimas y el Estado colombiano no puede eludir su responsabilidad de proteger sus derechos y de rescatarlos de las garras de estos grupos armados criminales, porque, además, estos grupos saben qué hacen, desplazan de zona a los niños y niñas, para que no puedan ni siquiera fugarse, rompen los lazos familiares y de amistad, aislándolos para que los niños y las niñas sigan siendo víctimas del reclutamiento, y para que no tengan a quién acudir.

Es inadmisible lo que ha pasado en el gobierno anterior, quiero señalarlo, porque no solamente permitieron que se incrementara el reclutamiento, sino que además en el gobierno de Petro, bombardearon más niños y niñas que en el gobierno de Duque, en el gobierno de Duque bombardearon 42 niñas y niños, en ese momento salimos a marchar, rechazamos que el Ministro de Defensa les llamara máquinas de guerra.

En el gobierno de Petro, señor presidente, bombardearon 62 niñas y niños, en el de Abelardo, pues, se estrena en su primer mes con 3 menores de edad bombardeados, en el Retorno, Guaviare, si mantenemos este ritmo, al final de este gobierno sería el que más ha bombardeado niños y niñas; si se mantiene este ritmo, eso es lo que quiero decir, no podemos normalizar las operaciones militares como los bombardeos en los que se asesinan niños y niñas y volverlo parte del paisaje.

Porque resulta que el Estado colombiano, no puede eludir sus responsabilidades, qué puede hacer entonces el Estado, obvio hay que enfrentar a estos grupos armados al margen de la ley, fui crítica de la Paz Total, le quiero pedir a este gobierno que los enfrente, apoyaré esa apuesta, pero no puede ser a costa de las vidas de los niños y niñas reclutados por estos grupos armados.

Entonces, qué puede hacer el Estado colombiano, extremar sus medidas de precaución, contemplar los principios de precaución, de proporcionalidad y de distinción, que no son capricho mío, sino que están definidos por el Derecho Internacional Humanitario, no podemos resignarnos a que sigan bombardeando menores de edad en las operaciones militares, qué se puede hacer.

Además, operativos militares con protocolos estrictos, qué puede hacer el Gobierno nacional, por ejemplo, para prevenir el reclutamiento de niños y niñas, hay que reactivar la Comisión Interinstitucional de Prevención del Reclutamiento de Niños y Niñas, pero, saben quién dirige esta Comisión, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y saben qué dijo el Presidente Abelardo de la Espriella, que va a eliminar esta Consejería.

Así, que por eso estamos convocando a control político al Ministerio de Defensa, al Ministro de Defensa, pero también al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, qué está haciendo el Estado colombiano, para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, si ni siquiera se ha reunido la Comisión que debe planear una estrategia interinstitucional e integral para prevenir que recluten niños, niñas y adolescentes, si ni siquiera esta Consejería está funcionando.

Así, que por eso queremos convocar a control político al Ministerio de Defensa, para que le rinda cuentas al Congreso y al pueblo colombiano, porque a estos niños y niñas ya les ha fallado el Estado colombiano, si están hoy reclutados es porque no hubo un Estado que pueda proteger sus derechos, o miren en dónde se presenta el reclutamiento, en las zonas fronterizas, en Norte de Santander, en el Cauca; senador Cuasapud, la mayoría de los jóvenes reclutados en el conflicto son pertenecientes a comunidades indígenas o vayan y vean el Guaviare en el abandono estatal en el que está.

Quiero cerrar expresándole mi solidaridad al pueblo del Guaviare, conozco esta hermosa tierra, sé que sé que es mucho más que el conflicto armado del que ha sido víctima, sé que es la tierra de la Puerta de Orión, sé que es la tierra de nuestros ancestros, es la tierra de las pinturas rupestres más antiguas que hay en nuestro país, son patrimonio de la humanidad.

En ese sentido, tenemos que proteger los derechos del pueblo del Guaviare; así que ese es el propósito de este debate de control político, pedirle al Ministerio de Defensa, que rinda cuenta sobre qué acciones previas se han adoptado para proteger la vida de las menores víctimas del reclutamiento.

Además, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que además ha decidido borrar la palabra niñas de su política pública, cuando, como les conté, el reclutamiento de las niñas ha venido en ascenso durante estos últimos 4 años.

Qué está haciendo el gobierno colombiano para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescente y para proteger la vida de las víctimas del reclutamiento que no es tan fácil como soplar y hacer botellas, decir que todos estos niños se han convertido en máquinas de guerra, aquí hay unas normas internacionales, incluso para la guerra que este gobierno y todos Duque, Santos, Petro y Abelardo, tienen que respetar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorables Senadores, en consideración la Proposición de Control Político al Ministro de Defensa, presentada por la senadora Jennifer Pedraza. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que se ha aprobado la Proposición de Debate en Control Político al Ministro de Defensa, presentada por la senadora Jennifer Pedraza.

Señor presidente, hay una Constancia, radicada en la Secretaría de la senadora Mary Jurado presente en el recinto, la cual desea sustentar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la senadora Mary Jurado.

Interviene la Honorable Senadora Mary Jurado Palomino:

Muchas gracias señor presidente, buenos días a todos los colegas senadores y senadoras, a los acompañantes en el salón.

Mi Constancia va en el mismo sentido en que la compañera senadora Jennifer, ha expuesto hoy el tema de control político al Ministro de Defensa, por la protección de los niños, niñas y adolescentes en las operaciones militares, contra su reclutamiento y utilización por grupos armados.

Señor presidente, secretario, colegas senadores, dejo Constancia ante esta Comisión, de mi profunda preocupación por lo ocurrido en el departamento del Guaviare, donde murieron tres menores de edad, como lo ha informado Medicina Legal, a causa de los bombardeos y operaciones militares desarrollados contra campamentos de organizaciones armadas ilegales.

Quiero ser absolutamente clara, esta Constancia no desconoce el deber institucional del Estado, de proteger a la población y enfrentar a las organizaciones armadas que actúan al margen de la ley, las Fuerzas Militares tienen la obligación de cumplir su misión constitucional, precisamente porque se trata de una responsabilidad de enorme trascendencia, las operaciones militares deben ejecutarse con estricto cumplimiento de la Constitución, el Derecho Internacional Humanitario y las normas de protección especial de la niñez, particularmente cuando existen indicios o información que permita establecer la posible presencia de niños, niñas y adolescentes reclutados o utilizados por estas estructuras.

Precisamente, el artículo 44 de la Constitución, establece el carácter prevalente de los derechos de los niños y obliga al Estado, la sociedad y a la familia a garantizar la protección integral, esta protección adquiere una dimensión aún mayor en contextos de conflicto armado.

La Corte Constitucional, ha reiterado que los niños, niñas y adolescentes constituyen una población especialmente vulnerable frente a la confrontación armada y que el Derecho Internacional Humanitario, exige adoptar precauciones para evitar que las operaciones y actos de violencia, produzcan daños sobre la población civil, particularmente sobre los menores de edad.

Por ello, hago un llamado a las Fuerzas Militares para que utilicen al máximo sus capacidades de inteligencia, vigilancia, reconocimiento y verificación disponibles antes de realizar operaciones aéreas contra campamentos y organizaciones armadas, con el propósito de determinar qué en la medida de lo posible, si existen menores de edad y adoptar todas las precauciones factibles para proteger sus vidas.

La inteligencia no debe ser entendida únicamente como una herramienta para aumentar la eficacia operacional, también debe ser una herramienta para proteger la vida de quienes no participan directamente en las hostilidades.

Cuando existe información que permita advertir razonablemente la presencia de niños, niñas y adolescentes, las autoridades militares deben valorar todas las alternativas operacionales disponibles y aplicar rigurosamente los principios de distinción, precaución y proporcionalidad, procurando reducir al máximo el riesgo para la población civil.

Esta exigencia encuentra respaldo además en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño, Relativo a la participación de niños en los conflictos armados, aprobado por Colombia mediante la Ley número 833 de 2003.

El Protocolo, establece obligaciones específicas para impedir la participación de menores de 18 años en las hostilidades y exige adoptar medidas para prevenir su reclutamiento y utilización.

La jurisprudencia constitucional, ha sido igualmente categórica al señalar que en Colombia la protección frente al reclutamiento y participación de menores en el conflicto debe entenderse respecto de todos los menores de 18 años.

Un llamado a los grupos armados, ningún grupo armado puede justificar la incorporación de menores alegando razones políticas, militares, territoriales, económicas o sociales; los niños no son combatientes, los niños no son informantes, los niños no son mensajeros, los niños no son instrumentos de guerra, los niños no pueden ser utilizados como escudos humanos para labores de inteligencia, logística, vigilancia, transporte de armas o cualquier otra actividad relacionada con la confrontación armada.

La Corte Constitucional, ha reconocido que el reclutamiento y utilización de menores, constituye una de las formas más graves de victimización de la niñez en el conflicto armado y ha advertido que incluso cuando el ingreso parece formalmente como voluntario, pueden existir condiciones de vulnerabilidad, presión, manipulación o cohesión que convierten al menor en víctima.

Por eso, exijo a todos los grupos armados, que cesen inmediatamente el reclutamiento, la utilización y la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado y a cualquier forma de violencia, es una responsabilidad de todos, Colombia no puede aceptar que los menores continúen siendo víctimas de una guerra que no les pertenece.

Solicito, por tanto, que el Gobierno nacional, el Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares, fortalezcan los protocolos de planeamiento y ejecución de operaciones en zonas donde exista riesgo de presencia de menores de edad, priorizando la obtención y valoración de información de inteligencia que permita prevenir afectaciones a la población civil.

Así mismo, hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades competentes para que investiguen y judicialicen el reclutamiento y utilización de menores y garanticen a las víctimas medidas efectivas de protección, atención, recuperación y restablecimiento de derechos. El Estado debe combatir a quienes reclutan niños, pero también debe hacer todo lo que esté razonablemente a su alcance para que ningún niño muera como consecuencia de la guerra, esta no es una posición de debilidad frente a los grupos armados, es una posición de firmeza constitucional, de humanidad y de respeto por el Derecho Internacional Humanitario.

La seguridad de Colombia, no puede construirse sacrificando a sus niños, los niños, niñas y adolescentes, deben estar en las escuelas, en sus hogares y en sus comunidades, nunca en los campamentos, ni en los campos de batalla, muchas gracias señor presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josué Alirio Barrerra Rodríguez:

Gracias usted Honorable Senadora, tiene la palabra el Honorable Senador y Presidente Luis Alfonso Mejía; seguidamente, la senadora Alejandra Omaña.

Interviene el Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

La verdad queridos amigos, con mucho dolor quiero dirigirme hoy a todos los colombianos, a ustedes compañeros, compañeras, estoy muy preocupado con lo que está sucediendo en Norte de Santander, hemos sido constantemente atacados por los las fuerzas insurgentes que existen en nuestro departamento, en Catatumbo, Convención, Abrego, Ocaña, el departamento de policía de Norte de Santander, fue atacado en días pasados; en la noche anterior, fue atacada con un carro bomba, la Estación de Policía del municipio de Los Patios, afectando a muchísima gente, hubo varios heridos.

Quiero solicitarles a los grupos insurgentes, que cesen ya la guerra que tienen contra la gente del Norte de Santander y Colombia, esto no puede continuar así, que nos estemos matando nosotros mismos; solicitarle al Gobierno nacional, al Ministro de Defensa, mayor fuerza en Norte de Santander, sé que está haciendo un gran trabajo. La verdad, necesitamos que Norte de Santander tenga más fuerza, combatiendo a estos insurgentes, la gente está insegura, los municipios, más que todo la provincia de Ocaña y Catatumbo, han sido azotadas por esta clase de insurgentes.

Queremos que cese ya la guerra, que el Gobierno nacional, mire, sé que están haciendo muchos operativos, están bombardeando zonas, la senadora hoy lo manifestaba, han sido afectados niños, eso lo rechazamos nosotros, tenemos que tener mucho cuidado con esta clase de ataques para que no sea afectada la niñez de nuestros departamentos.

Solicitarle de verdad al Gobierno nacional, mayor presencia en Norte de Santander, que cese ya la guerra que tenemos en el Norte de Santander, están acabando con mucha gente y con todo nuestro departamento, muchísimas gracias señor presidente, a todos ustedes Honorables Senadores.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias a usted Honorable Senador, tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la Honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Buen día compañeros, la verdad pensé mucho en dejar esta Constancia, he sentido que las emociones me van a ganar en esta intervención. Quiero que piensen en esos tres menores, no como cifras, piensen en dos menores de 15 años y un menor de 16 años, qué hacían ustedes en esas edades, qué sueños tenían, tienen hijos, que tienen esas edades, nietos, familiares que tienen esas edades, esos jóvenes que llegaron a portar un camuflado, un fusil, no llegaron a ello por voluntad propia.

Las edades desde las que los grupos armados empiezan a reclutar, son entre los 6 y 14 años para llevarlos al monte, son niños que deberían estar estudiando, jugando, no deberían estar sufriendo una doble revictimización, con una primera victimización y una primera agresión en la que son reclutados y arrebatados de sus familias, con engaños, promesas de trabajo, promesas de ir a una fiesta, promesas de ir a conocer amigos y una doble revictimización, porque terminan bombardeados, acabados en pedazos, niños de 15 y 16 años, eso no los conmueve compañeros.

No son cifras, no son informes, son vidas de jóvenes, de adolescentes a los que el Estado les ha fallado, los obligó a vivir en situación de violencia, son niños, que no merecen ni siquiera esa revictimización, los muestran como un logro de guerra, no son logros de guerra, no importa si es de este gobierno o de gobiernos pasados, no es válido. Así como tampoco es válido, que ayer a las 11:00 de la noche, le pongan un carro bomba a la Estación de Policía Los Patios, 11 personas heridas; 2 de ellos policías; quiénes eran los otros 9, no estaban comprando la guerra, era un taxista que iba pasando, la gente que estaba caminando por esa zona comercial y de negocios, uno de los policías con sus miembros amputados, sin piernas va a tener que aprender a vivir.

Por supuesto, que la primera responsabilidad es de los grupos armados que hacen esto; por supuesto

que es de ellos, existe un Gobierno nacional que tiene la obligación de defender a los colombianos, no de matar a sus niños, no de poner como carne de cañón a sus policías, no de dejar a su gente con secuelas por la violencia, con estrés postraumático, con colombianos que se levantan todos los días en duelo, hace un par de días era la plata, anteayer eran los niños bombardeados que no son solo tres, senadora Pedraza, ahora hay que sumarle uno más, en los bombardeos en San Calixto, no lo habían mencionado, hay otro menor de edad allí.

La gente colombiana, se tiene que levantar con un duelo constante, lo peor de todo, con la maldita certeza de que esta va a ser la cotidianidad en estos 4 años, porque hasta la gente de derecha que apoyó este gobierno nefasto, sabe que esta va a ser la realidad de nosotros, vamos a permitir que en nuestra cara siga pasando, mientras aparece un General a mostrar a los niños como un trofeo del combate, quién puede defender eso, quién puede pedir más guerra para el Norte de Santander y para todos nuestros territorios. Sí les pido, compañeros, que dejemos de revisar esto como noticias y como cifras y empecemos a revisar como vidas en las que van a quedar secuelas para siempre, no por los próximos meses.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias usted Honorable Senador, tiene el uso de la palabra senador Jesús Cuasapud.

Interviene el Honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Muchas gracias señor presidente, quiero en esta oportunidad dirigirme al país; nos unimos a las palabras de los colegas frente a que lo que sucedió, la muerte de los menores de edad, no puede continuar en otros departamentos, en otras instancias, la vida es la vida, hay que proteger la vida de nuestros niños y de toda la humanidad del pueblo colombiano.

También, queremos manifestarnos frente a los asesinatos de dos líderes sociales en el departamento del Cauca, quiero poner en consideración y hacer un llamado a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, miren compañeros, con el tema del Presupuesto.

El Presupuesto para la protección de los líderes sociales a nivel nacional, lo redujeron a un 74% en el presupuesto presentado en el gobierno anterior, o sea que no solamente los niños, sino también los líderes sociales, los defensores de derechos humanos, hoy vamos a quedar expuestos a la merced de los grupos al margen de la ley, de la criminalidad y del mismo Estado colombiano, están criminalizando, están poniendo en juego la vida humana de los defensores de los derechos humanos en Colombia, en todos sus territorios a lo largo y ancho del territorio nacional.

Señor presidente, compañeros, creo que es hora de analizar, no desde el contexto político, sino desde el contexto humano, desde el contexto donde podamos ayudar desde el Senado de la República, de la Cámara; desde el mismo Gobierno nacional, desde sus ministerios, desde las instancias defensoras de los derechos humanos y desde los territorios, no apagar la vida, ni siquiera de una sola persona, son vidas humanas.

La guerra no la hemos pedido, la guerra en nuestros territorios no viene con nosotros, siempre queremos vivir en paz, vivir la vida y que el gobierno sea garante de los derechos humanos y de la vida de los colombianos y colombianas, muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejia Núñez,

Senador Germán, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Señor presidente, Honorables Senadores, buenos días, claro que se lamenta la muerte de los menores de edad, no debería ser en ninguna parte del mundo, el reclutamiento por parte de las organizaciones irregulares, de las organizaciones terroristas, ellos son los verdaderos culpables que hoy hayan menores de edad entre las filas, hoy están reclutando por las redes sociales, por TikTok, la semana pasada Meta Al, bajó varios miles de cuentas en las diferentes redes como Facebook, ese debe ser el centro y el punto de nuestra discusión.

Hoy estamos intentando recuperar el país, cuando se dispara el reclutamiento de menores, lo hacen por que el señor exministro Iván Velázquez dice abiertamente que no se van a bombardear los campamentos donde haya menores de edad, qué hicieron los grupos irregulares, inmediatamente dispararon el reclutamiento de menores en más de un 300%. Hoy los grupos irregulares, utilizan a los menores de edad como escudos humanos, es una práctica que no se puede permitir, nuestra solidaridad a las familias, nuestra solidaridad a Norte de Santander, están pasando una semana negra.

Lo que es cierto, es que hay que recuperar el territorio nacional, cuando usted encuentra un país donde en menos de 4 años se duplicaron todos los actores terroristas, hay que recuperarlo, no solo en el Catatumbo, no solo en el Norte de Santander, en el Cauca, en el Guaviare, en Guainía, en todo el territorio nacional; las Operaciones Beta, que es el nombre técnico de las operaciones de bombardeo, no se hacen al azar, se realizan con un estudio de inteligencia, inteligencia humana, histórica, pero sobre todo inteligencia técnica.

Repito, es dolorosa la muerte incluso de los terroristas, porque al fin y al cabo son seres humanos como nosotros, pero el daño que le están haciendo al país con los drones, 121 ataques de drones solamente en el 2026, con ello se ha demostrado que los diálogos de paz, como los llevaba Gustavo Petro, son un fracaso, los diálogos de paz permitieron que tuvieran esas zonas santuarios donde no se podía llegar.

Quiero recordarles a ustedes, así con la vehemencia del día de hoy, me hubiera gustado que en el gobierno de Gustavo Petro, con las cifras; 62 menores de edad, 458 muertos en bombardeos; Duque 367 muertos, 42 menores de edad; o sea Petro tuvo 20 menores de edad, pero, aquí no se quiere tratar de quién tiene más muertos o quién tiene menos muertos o cuantos litros de sangre, nada de eso.

Aquí la intención, es recuperar el país, la recuperación del país no es fácil, estoy seguro que con mi experiencia en el área militar y en el arte de la guerra, que los próximos meses, mientras estas estructuras que están intentando hacer algún asedio diluido para que no haya una concentración de masas, eso es lo que lo que va a venir y van a empezar con actos terroristas, tienen mucho dinero, claro que tienen mucho dinero porque gracias a Petro, al exguerrillero Presidente Gustavo Petro, gracias a él, las hectáreas de coca en Colombia están cercanas a los 280.000 hectáreas y gracias a él, seguimos siendo el país que más exporta droga en el mundo, eso hay que entenderlo.

Quiero tocar otro tema, es felicitar la iniciativa del señor Presidente con los buques cárceles, los buques cárceles no es nuevo, tuvimos, si no recuerdo, en el 2004 a alias "Sonia" en el ARC cerca de la isla de Malpelo, en el 2007 tuvimos a alias "Macaco" y alias "Don Diego" en la Fragata ARC Almirante Padilla, es la única forma donde estos ilegales que siguen delinquiendo desde las cárceles pueden neutralizarse, en las cárceles no hay inhibidores en estos momentos para que dejen de delinquir, siguen ordenando los asesinatos y extorsiones.

El tener a estos criminales en altamar, nos va a permitir que estén completamente alejados, el único que tiene comunicación es el comandante del buque por medio de un satelital, habría que hacer algunas adecuaciones, mirar algunas consideraciones, qué buques serían los adecuados, la posibilidad, por qué no, de algunos buques mercantes o adecuar algunos contenedores, teniendo en cuenta que las dimensiones de un buque mercante son muy pequeñas, solamente el comandante y el segundo comandante tienen un camarote propio, la tripulación de 8, 12 o 16 personas, muchas veces viven en cuartos de 3 por 4 metros y medio.

La iniciativa es excelente, la iniciativa para los que conocemos, para los que hemos navegado, entendemos cuáles son las situaciones para que estos criminales no sigan delinquiendo desde las cárceles. Quiero recordar que, para la Fuerza Púbica, desde 1998 está prohibido que los menores de edad presten el servicio militar, o sea, que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en este momento no tienen menores de edad, pero no olvidemos la verdadera discusión, son los grupos armados ilegales que en este momento están reclutando a nuestros menores de edad, muchas gracias señor presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador JOSUÉ Alirio Barrerra Rodríguez:

Gracias senador, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y senadoras; siguiente punto del orden del día, Discusión y Votación de Actas, Acta número 02 del 18 de agosto del 2026.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josué Alirio Barrerra Rodríguez:

en consideración de la Comisión el Acta leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban el Acta número 02 del 18 de agosto del 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras; siguiente punto del orden del día. Discusión y Votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior, primero.

Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado, *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones",* ponente el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Antonio José Correa.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor presidente, el **Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado,** P*or medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, tiene tres propósitos; honrar su importancia histórica, económica y cultural, mejorar la infraestructura y bienestar para su población y priorizar el empleo local y el enfoque de género.*

Homenajear también es cerrar brechas, es la capital de los ríos, la capital de los sures, su reconocimiento debe traducirse en oportunidades, la iniciativa reconoce la importancia histórica, económica y cultural del municipio de Magangué

y autoriza inversiones estratégicas para mejorar infraestructura, servicios y bienestar, es una ley de honores con vocación de desarrollo territorial.

Tiene un artículo primero, que habla del objeto, honra la importancia histórica del municipio, un artículo segundo de la inversión en movilidad, salud, deporte, campo, pesca, cultura; un artículo tercero, que prioriza el empleo local y el enfoque de género; el artículo cuarto sobre la vigencia y derogatorias.

Pediría, este es un proyecto importante que tiene dos prioridades fundamentales, la variante de Magangué y las rutas de Achi, las Brisas, una red urbana y rural más eficiente, mejor acceso a logística y competitividad, el impacto disminuye el tráfico urbano, mejora la integración entre la cabecera y la zona rural, conectividad con el municipio de Achi y el corredor de las Brisas, más accesos a servicios, mercados y oportunidades; una inversión con enfoque territorial, modernización de la E.S.E de primer nivel de atención, puestos de salud, mejoramiento del Estadio Diego de Carvajal y otros establecimientos comunitarios.

El impacto fortalece el sector agropecuario, mejora la cadena de valor pesquero, crea plazoletas y tarimas para arte y música, así lo pensamos en el informe de ponencia para segundo debate en honor a Chico Cervantes, dinamizar el empleo, cultura y comercio local.

Las cuatro razones jurídicas para aprobar este importante Proyecto de Ley, es la competencia legislativa, consagrada en el artículo 150 de la Constitución y artículo 140 de la Ley 5ª de 1992; la inversión estatal en el artículo 334, orienta la economía, el bienestar y la calidad de vida; la autorización presupuestal en la Sentencia C-985 del 2006 y C-731 del 2008, el impacto fiscal en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003 y Sentencia C-502 de 2007.

Solicitaría muy respetuosamente, señor secretario y señor presidente, que podamos votar la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

muy bien, señor Secretario por favor, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado, presentada por el Honorable Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

En mérito de las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado. *por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.* Firma, el Honorable Senador

Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la Proposición Final con que termina el I**nforme de Ponencia del Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado.** Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 086 de 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Correa.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Muy respetuosamente, señor presidente, solicito se omita la lectura del articulado, se someta la votación en bloque de la omisión de la lectura del articulado y del articulado del proyecto de ley; así como el título y el querer de los senadores de que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 86 de 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Secretario, Título del Proyecto de Ley:

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado doctor Wladimir Gómez Becerra, señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, TÍTULO **Proyecto de Ley número 86 de 2026 Senado,** *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el Título del **Proyecto de Ley número 086 de 2026 Senado** y el querer de los Honorables Senadores, que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, sí aprueban el Título del **Proyecto de Ley número 086 de 2026 Senado** y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúa como ponente para segundo debate, el mismo Senador Antonio José Correa; siguiente proyecto, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras; siguiente, **Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones,* ponente: el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el Honorable Senador Antonio José Correa, para que sustente este proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Muchísimas gracias señor presidente, este es el Proyecto de Ley número 087 del 2026, el cual rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad en el departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Este es un importante proyecto de ley, San Benito Abad, es una fuente de fe, agua, campo; por supuesto, de pueblo, el homenaje debe convertirse en bienestar, la iniciativa exalta la importancia histórica, económica y cultural de San Benito Abad y fomenta inversiones estratégicas, el muelle turístico, el hospital y vías terciarias.

Este proyecto en su artículo 1°, honra la importancia histórica de San Benito; en su artículo 2º, decreta, declara y exalta al municipio por su importancia regional; en su artículo 3°, autoriza partidas, concurrencias de recursos sujetos a disponibilidad, sostenibilidad y gestión del gobierno sobre muelles, el muelle turístico, el hospital, las vías terciarias; un artículo 4º de vigencia y derogatorias.

Este proyecto del municipio, que tiene una identidad religiosa, cultural y productiva, explica la conveniencia del homenaje, tiene la peregrinación nacional de la Basílica del Señor de los Milagros, que convoca a miles de visitantes a nivel nacional e internacional; un territorio rural de 19 corregimientos y 23 veredas que articulan su extensa geografía en la Mojana sucreña.

Una vocación arrocera porque aporta el 58% del arroz de El Bajo San Jorge, una ganadería y pesca con pastizales, ríos y ciénagas; sostienen empleo y abastecimiento de la región; bandas y escuelas comunitarias que fortalecen la música, la formación musical; la Ley 571 del 2000, reconoce la basílica como patrimonio cultural; dos claves importantes, el turismo y el empleo, facilitan que una infraestructura sea segura y organiza para la llegada de visitantes y proyectar la identidad del territorio.

Una inversión hospitalaria que dignifica la atención en salud para los habitantes, aumentando su capacidad de oferta, vías terciarias para progresar, el mejoramiento de las conexiones del campo, los servicios en salud y en educación.

Cuatro razones jurídicas para aprobar este proyecto, la competencia legislativa en el artículo 150 de la Constitución; el artículo 140 de la Ley 5ª de 1992, la inversión estatal en el artículo 334, que orienta la economía, el bienestar y la calidad de vida; la autorización presupuestal en la Sentencia 985 del 2006 y 371 del 2008; el impacto fiscal, Sentencia 290 de 2009 y el marco fiscal de mediano plazo.

Solicitamos que este proyecto sea aprobado por la Honorable Comisión Segunda, ya que reconoce una identidad histórica, religiosa y abre puertas para inversiones en turismo, salud y conectividad rural; pediría muy respetuosamente señor presidente, que se vote la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, con la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras,

PROPOSICIÓN FINAL

En mérito de las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito*

Abad departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.

Firma, el Honorable Senador de la República,

Antonio José Correa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 087 de 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

señor secretario, articulado del Proyecto de Ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, me permito informar que hay una Proposición del senador Honorio Enríquez, sobre el articulado del Proyecto de Ley número 87 de 2026 Senado, avalada por el senador ponente, dice así:

Artículo Nuevo. *Veeduría ciudadana.* Una vez incorporadas dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, se podrá conformar veedurías ciudadanas que realicen seguimientos a las obras autorizadas, los recursos asignados y el cronograma establecido por la autoridad competente. Lo anterior, sin perjuicio de las competencias asignadas a los órganos de control. Firma, el Honorable Senador

Honorio Miguel Enríquez Pinedo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Antonio José Correa.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, señor presidente, esa es una Proposición importante para el Proyecto de Ley, invitaría a que votemos la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto en bloque, incluyendo la Proposición presentada por el Honorable Senador Honorio Enriquez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 87 de 2026 Senado, con la Proposición del artículo nuevo presentada por el Honorable Senador Honorio Enriquez, avalada por el ponente. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado, con la proposición del artículo nuevo, presentada por el Honorable Senador Honorio Enriquez y avalada por el ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

señor secretario, Título del Proyecto de Ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente,

TÍTULO

Proyecto de Ley número 087 de 2026 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 87 de 2026 Senado y el querer de los senadores de que continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 087 de 2026 y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se nombra como ponente para segundo debate, al mismo senador Antonio José Correa; siguiente punto señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, siguiente, **Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista.*

Ponente, Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Antonio José Correa, para que sustente el Proyecto de Ley.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor presidente, el Proyecto de Ley número 088 del 2026 Senado, su título ha sido leído por el señor secretario; tiene como propósito, honrar el arte en barro, la pintura primitivista y la identidad cultural de las mismas, cuidar oficios y saberes artesanales; por supuesto, impulsar la formación del turismo y la productividad.

Este Proyecto de Ley, aplicado a San Sebastián, corregimiento del municipio de Lorica, transforma la arcilla y la memoria en identidad cultural, la iniciativa reconoce la tradición alfarera de Lorica y San Sebastián; exalta la obra de Marcial Alegría y crea una ruta para preservar, enseñar y proyectar estos saberes; es una ley de honores, para que el patrimonio en esta importante región cultural siga vivo.

El artículo 1° y 2°, exaltan a Lorica y a San Sebastián, reconocen el barro y la pintura primitivista; el artículo 3° y 4°, hacen un homenaje, exaltan a Marcial Alegría y fijan el 20 de marzo como jornada nacional; el artículo 5°, Centro Cultural, propone adecuar su casa para preservar y difundir el legado; el artículo 6° y 7°, artículo de promoción cultural y autorización presupuestal; el artículo 8° y 9°, priorizan la artesanía, artesanos vulnerables y talleres comunitarios; artículos 10 y 12, desarrollan la productividad y la formalización de mercados y vigencias.

Importante este proyecto de ley, la Ciénaga Grande, aporta la materia prima de la transición alfarera, las piezas se levantan a mano, sin torno, ni modelador, la memoria de la Cultura Zenú, saber, territorio e identidad, las pinturas vivas son escenas rurales y populares, nacen en la historia del Caribe, transmisión de las familias que mantienen el oficio y el arte, son esas pinturas de corralejas, de fandango, pinturas que muestran las actividades del campesino de la región y del indígena de la región; dos saberes, el barro y la pintura, extraer, mezclar, amasar, levantar, decorar, secar y quemar, una cadena de saberes transmitidos en comunidad.

Este proyecto, busca beneficiar a los agricultores, a los pescadores, a los alfareros, a los pintores, desde 1991, en el exterior viene proyectándose futuras generaciones en el corregimiento de San Sebastián y en el municipio de Lorica.

El oficio crea oportunidades de capacidad técnica y de redes, si no estoy mal señor secretario, hay dos Proposiciones del Honorable Senador Honorio Enríquez, nos gustaría que sean incorporadas en el Proyecto de Ley, están avaladas, por favor para ser leídas.

Solicito que se vote la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia; luego leer las dos (02) proposiciones del senador Honorio Enriquez, omitir la lectura del articulado y someter en bloque con el articulado del proyecto; posteriormente, leer el título del proyecto y ponerlo en consideración de la Comisión con el querer de que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias Honorable Senador, señor secretario, por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el informe del Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras,

PROPOSICIÓN FINAL

Haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate al Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista"*. Firma, el Honorable Senador

Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

en consideración, la Proposición Final con que termina el informe del Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

articulado del proyecto señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, el senador ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; igualmente, me

permito informar que, en la Secretaría, se encuentran radicadas dos (02) Proposiciones, las cuales están avaladas por el ponente, procedo a dar lectura a la primera, dice así:

Artículo 10. Programas de productividad y competitividad. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de las artesanías de Colombia, liderará la implementación de programas de productividad y competitividad enfocadas en las actividades artesanales de Lorica y su corregimiento de San Sebastián, como pioneros de las actividades artesanales de barro y pintura primitivista y promoverá la exportación de estos productos hacia los mercados internacionales. Firma, el Honorable Senador Honorio

Miguel Enríquez Pineda.

Segunda Proposición

Artículo Nuevo. *Veeduría Ciudadana.* Una vez incorporadas dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, se podrá conforme veedurías ciudadanas que realicen seguimientos a las obras autorizadas, los recursos asignados y el cronograma establecido por la autoridad competente; lo anterior, sin perjuicio de las competencias asignadas a los órganos de control. Firma, el Honorable Senador Honorio

Miguel Enríquez Pineda.

Señor presidente han sido leídas las dos (02 Proposiciones al articulado del senador Honorio Enriquez para someterlas a consideración con la omisión del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

en consideración, las dos (02) Proposiciones anteriormente leídas, las cuales fueron avaladas por el senador ponente, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban las dos (02) Proposiciones presentadas por el senador Honorio Henríquez, avaladas por el ponente, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, título del proyecto de ley por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables y Senadoras.

TÍTULO

Proyecto de Ley número 088 de 2026 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista*. Firma, el Honorable Senador

Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el Titulo del Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado y el querer de la Comisión que continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban el Título el Proyecto de Ley número 88 de 2026 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se nombra como ponente para segundo debate, al mismo senador Antonio José Correa; siguiente proyecto de ley señor secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, siguiente. **Proyecto de Ley número 089 de 2026 Senado,** *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional*. Ponente, el Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Senador Antonio José Correa, para que sustente este proyecto de ley.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente, este es el Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado, establece que cada 28 de noviembre, se realice el

día de la Baracunatana y Anhelos, en homenaje a Lizandro Mesa y a Alfredo Gutiérrez, dos importantes juglares, artistas, compositores, cantantes y representantes de la música colombiana; oriundos del municipio Los Palmitos, sus corregimientos; la música sabanera, convirtió a Los Palmitos en un nombre reconocido dentro y fuera del país; el proyecto honra a los maestros Lizandro Mesa y Alfredo Gutiérrez, establece el 28 de noviembre como el Día de la Baracunatana y Anhelos.

Este importante proyecto de ley, en su artículo 1º. hace un homenaje a los maestros anteriormente mencionados; los Artículos 2° y 3°, establecen el 28 de noviembre como el Día de la Baracunatana y Anhelos, con promoción del salón comunal, los monumentos, instrumentos y un alcantarillado para los dos corregimientos que no tienen, de donde son oriundos estas dos figuras y juglares del vallenato sabanero; parques que no tienen los niños, las nuevas generaciones, como tampoco su casa de la cultura; el artículo 4°, sujeta las inversiones a disponibilidad fiscal y el artículo 5°, rige desde su promulgación.

El proyecto de ley, es importante, teniendo en cuenta que el maestro Lizandro Mesa, grabó 127 discos, interpretó vallenatos, cumbias, porros, música tropical, baracunatana, los sabanales, son los referentes de sus legados, nació en Los Palmitos en 1937.

El maestro Alfredo Gutiérrez, Rey de Reyes del Vallenato, su acordeón innovador, une el vallenato, cumbia y porro con sello propio, maestría en Acordeón y Escena, es una leyenda; empezó en los Corraleros de Majagual; nacido en Sabanas de Beltrán, corregimiento de Los Palmitos, integró una de las agrupaciones tropicales más influyentes del país, Anhelos, Festivales en Guararé, Ojos Indios, son muchas de las obras culturales del Maestro Alfredo Gutiérrez.

Las inversiones solo podrán ejecutarse, si el gobierno incorpora las partidas del presupuesto conforme a la disponibilidad de recursos y a la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Solicitaría aprobar y celebrar dos leyendas, este proyecto honra a Lizandro Mesa y Alfredo Gutiérrez, convierte el 28 de noviembre en una celebración nacional, proyecta el patrimonio musical de Los Palmitos. Le pido el favor, señor secretario, señor presidente, someter a consideración la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

señor secretario, por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 089 de 2026 Senado, presentado por el senador Antonio Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

Haciendo uso de las facultades conferidas en la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado, al **Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado**, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional*. Firma, el Honorable Senador

Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la Proposición Final con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 89 del 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, articulado del proyecto de ley por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, el senador ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; igualmente, me permito informar que se encuentra en la Secretaría, una Proposición avalada por el ponente, procedo a darle lectura.

Artículo Nuevo. Veeduría Ciudadana. Una vez incorporadas dentro del Presupuesto General de la Nación, las partidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, se podrán conformar veedurías ciudadanas que realicen seguimiento a las obras autorizadas, los recursos asignados y el cronograma establecido por la autoridad competente. Lo anterior, sin perjuicio de las competencias asignadas a los órganos de control. Firma, el Honorable Senador Honorio

Miguel Enríquez Pineda.

Señor presidente, por favor someter a consideración de los Honorables Senadores y Senadoras, Proposición leída, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 89 del 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, la Proposición presentada por el Honorable Senador Honorio Enríquez, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 89 del 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la Proposición presentada por el Senador Honorio Henríquez, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 89 del 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor secretario, Título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

TÍTULO.

Proyecto de Ley número 089 de 2026 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la "Baracunatana" y "Anhelos" como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado y el querer de los senadores que continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, si prueban el Título del Proyecto de Ley número 89 de 2026 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se nombra como ponente, al mismo senador Antonio José Correa para segundo debate; siguiente proyecto de ley, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras, siguiente. Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan al municipio de Rio Viejo, departamento de Bolívar, reconocen el legado cultural de sus cantadoras y se dictan otras disposiciones*.

Ponente, el Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el senador Antonio José Correa, para que sustente este proyecto de ley.

Interviene el Honorable Senador Antonio José Correa Jimenez: Muchísimas gracias, señor presidente, este es un municipio incrustado en el sur del departamento de Bolívar, cuando llegué me llamó poderosamente la atención el amor hacia la cultura de las cantadoras, mujeres que se organizan y bailan la cumbia y el bullerengue, cantándola. Eso me llamó positivamente la atención, a pesar de que es un municipio que se encuentra hoy en alto riesgo; porque el municipio vecino Norosi, fue hostigado hace pocos días con drones, la estación de policía, pero de las cosas sorprendentes cuando uno recorre, señor presidente, estos municipios, es que mucha de la presencia de los grupos ilegales, se facilita cuando la corrupción hace mella en estos municipios.

Se hizo visible, mi senadora Jennifer, dejo una vía de más de 60.000 millones de pesos que pudiese desembotellar a Norosi con Rio Viejo, le daría salida a Regidor en el departamento del Cesar, hoy los recursos OCAD Paz, están casi perdidos, cuando uno ve las protecciones que se lleva el río Magdalena y como los órganos de control casi nunca llegan, so pretexto de que son zonas de orden público; quizás los corruptos que se han robado, no solamente el departamento, sino también estos municipios; impiden la acción ejemplarizante de las autoridades y órganos de control.

El río se les está metiendo, obras recientes de Cormagdalena, una Corporación que utiliza también el Sistema General de Regalías, es de esas que les llega un poco del 100% de las regalías, por ser el Río Magdalena, es de las pocas Corporaciones que nació con la Constitución de 1991, pero hay que decirlo, hoy se encuentra atrapada por la politiquería y la corrupción.

Entonces uno aquí dice, el maridaje perfecto para la violencia, para que no haya paz en estos territorios, para los grupos ilegales es la corrupción, si este municipio estuviese conectado con el otro, ustedes creen que no hubiese patrullajes permanentes por parte de las Fuerzas Militares, de nuestra Policía, pero son vías que llevan casi 10 años y no se les ha hecho nada.

Entonces, cuando mueren niños, eso muestra la incompetencia del Estado en toda su forma, porque no han sido capaz de vigilar lo que se debió hacer y no se ha hecho, la más fácil escogerla, porque el niño estaba en el lugar equivocado, esa es lo que dicen, pero no se ha mirado la irresponsabilidad de que ese niño tuvo que pasar hambre, tuvo que pasar necesidades y fue reclutado, ya sea por hambre, por necesidad, por engaño, por la desidia del Estado.

Entonces, el Estado como es bueno para esto, se lava siempre las manos, en el pasado lo llamaron máquinas de guerra, yo los llamaría pobres inocentes, infantes, desprotegidos del Estado y muertos por la acción ineficaz del Estado, porque para todo eso se debe tener inteligencia; entonces, por donde lo miren, no hay justificación. Hoy, todos estos niños de esta región, la oportunidad de empleo es la alcaldía, los jóvenes, los niños de esta región, que les lleven el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para no abandonar sus aulas, su colegio y la comida del (PAE) no llega, porque se dirige desde las capitales, todos estos niños hoy desean que sus hogares de bienestar familiar les de apoyo.

Que los programas de prosperidad social para los jóvenes no se desmonten, pero si se desmontan, el único camino que le queda aquel joven y al niño que está allá, es someterse a la guerra para matarnos unos con otros los colombianos; unos en la sociedad de bien de esta fría capital o de las ciudades capitales, donde los ilustres doctores clasifican cuáles son los colombianos buenos y cuáles son los colombianos malos, hasta los niños son clasificados miserablemente, pero ellos si no ponen a sus hijos para la guerra, no han prestado el servicio militar, mucho menos qué van a saber de lo que significa un día de hambre en la zona rural; donde muchos de estos territorios, se le entregaron a la política tradicionalista y secaron la tierra, ya si tiran para sembrar una yuca nace una piedra, porque la tierra se quedó sin agua.

Hoy, nuestro campo se muere de hambre, son muchas de las razones por las cuales hoy el Estado, tarde que temprano, tiene que responder no solamente ante la justicia colombiana, sino ante la justicia internacional, porque recuerden, nada queda en la impunidad, será por eso, senadora Jennifer, que nos quieren sacar de la Corte Penal Internacional; hoy, más que nunca tenemos que hacer un bloque para que la ausencia de justicia nunca llegue a nuestro país, para que crímenes como el de los niños, no se conviertan en costumbre y se normalicen con titulares de medios que ya no son principales, porque depende de la ideología, así serán los titulares de medios, lastimosamente es en nuestro país. Quería dejarles esta reflexión.

Este es un proyecto de ley muy bonito, tiene 8 artículos, los cuales buscan entregar la casa de la cultura, memoria con consentimiento y retorno, transmisión de escuelas y jóvenes; devolverles la oportunidad cultural a estas cantoras, para que tengan oportunidades en salud, vías, educación; que puedan ser sacadas del anonimato, pasar de invisibles para ser visibles en lo cultural. En un rinconcito, estas cantoras de Río Viejo, piden a la Comisión Segunda, aprobar este proyecto de ley, para proteger la memoria viva; al final de cuentas, es la que las distrae, las retira del conflicto armado y las lleva al elixir de las delicias de nuestra cultura amada ribereña.

Le pido a la Comisión Segunda, ser votada la Proposición Final con que termina el Informe la ponencia del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado, omitir la lectura de su articulado y votar en bloque el articulado, el título y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

Señor secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe la ponencia del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras.

PROPOSICIÓN FINAL

En medio de las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley 5ª de 1992, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, **dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan al municipio de río Viejo, departamento de Bolívar, reconocen el legado cultural de sus cantadoras y se dictan otras disposiciones.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez,

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe la ponencia del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la Proposición Final con que termine la informe ponencia del Proyecto de Ley número 090 del 2026 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

Articulado, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, el senador ponente, han solicitado la omisión de la lectura del articulado del proyecto de ley.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

En consideración, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

Título del proyecto de ley, señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, Honorables Senadores y Senadoras,

TÍTULO.

Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan al municipio de río Viejo, departamento de Bolívar, reconocen el legado cultural de sus cantadoras y se dictan otras disposiciones.*

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

En consideración, Título del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado y el querer de los senadores que continúe su trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

señor presidente, los Honorables Senadores y Senadoras, si aprueban el Título del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

Continúa el mismo senador Antonio José Correa como ponente del Proyecto de Ley número 090 de 2026 Senado para segundo debate en la Plenaria del Senado. Tiene el uso de la palabra la Senadora Jennifer Pedraza.

Interviene la Honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Solamente quería añadir qué en la Proposición aprobada de Control Político, acabamos de radicar una adición para convocar también al (DAPRE), gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez:

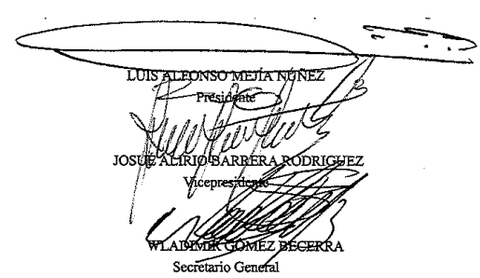
Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor presidente, la Secretaría informa que ha sido agotado el orden del día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Josúe Alirio Barrera Rodríguez: no siendo más Honorables Senadores, se da por terminada la sesión, se citará por Secretaría, Dios los bendiga a todos.

Se levanta la sesión, a las 12:27 p.m. Link de la sesión: https://www.youtube.com/live/2gVrUVE5ZGE?si=O3ptPTUXKYcW_yor



CONTENIDO

Gaceta número 1584 - lunes, 19 de octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Acta número 003 de 2026 (agosto 25) 1

Acta número 004 de 2026 (septiembre 1°) 11

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026